

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Complutense de Madrid

- 4 *Resolución de 8 de junio de 2020, por la que se publica el Plan de Estudios del Máster Universitario en Éticas Aplicadas de la Universidad Complutense de Madrid.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 5 de octubre de 2018 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” del 21 de diciembre de 2018), este Rectorado, ha resuelto publicar el plan de estudios del Máster Universitario en Éticas Aplicadas, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Madrid, a 8 de junio de 2020. El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

ANEXO

Plan de Estudios del título de Máster Universitario en Éticas Aplicadas.

Rama de Conocimiento: Artes y Humanidades

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS ECTS
Obligatorias	28
Optativas	20
Trabajo de Fin de Máster	12
Créditos Totales	60

Tabla 2. Esquema del plan de estudios

Materia	Créditos ECTS	Carácter
Sistemas éticos	10	Obligatoria
Metodología en éticas aplicadas	6	Obligatoria
Éticas aplicadas fundamentales	12	Obligatoria
Ética y vida humana	12*	Optativa
Ética, animales y medio ambiente	8*	Optativa
Ética en entornos institucionales	8*	Optativa
Tecnologías, comunicación y globalización	16*	Optativa
Prácticas Externas	4*	Optativa
Trabajo Fin de Máster	12	TFM

* Créditos optativos que componen la materia

Los alumnos deberán alcanzar un total de 20 créditos optativos.

(03/12.618/20)

